

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31748** JOAQUÍN BELLO RUBIANES

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 156/09, a instancia de Silvia García Negro y M.<sup>a</sup> José Gómez Bravo, contra "Joaquín Bello Rubianes" y con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado Decreto en fecha 14-10-10, por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 15.412'13 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", expido y firmo el presente en Pontevedra.

Pontevedra, 14 de octubre de 2010.- El secretario judicial.

**ID: A100075390-1**